

26 de DICIEMBRE de 2024

PUBLICACIÓN EN CARTELERA RELACIÓN DE NOTIFICACIONES POR AVISO

A continuación, se relacionan la información de los expedientes de los actos administrativos, los cuales por diversos motivos (dirección errada, dirección incompleta, cliente desconocido, entre otros), fue imposible su notificación. Dando así cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).

NOMBRE DE USUARIO	CONSECUTIVO	CÓDIGO INTERNO	FECHA RESPUESTA	FECHA AVISO
JAIR ENRIQUE ORDOÑEZ	CA.9704002		04/12/24	
MARISELA ACOSTA	AV. 9705377	94559	09/12/24	17/12/24
JOSE ENRIQUE	CA. 9710944	52662	24/12/24	
JOSE ENRIQUE	AV. 9707823	52662	17/12/24	24/12/24

Fecha de publicación: 26/12/2024

Fecha de retiro: 31/12/2024

"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Cordialmente,

Sonia Elizabeth Criollo
Jefe de Servicio al cliente

Proyectó: Diego Ramirez
Auxiliar Servicio al Cliente



EMAS PASTO S.A. E.S.P.
SEDE PRINCIPAL: CRA. 24 No. 23 - 51
SERVICIO AL CLIENTE: CL 22 # 23 - 45 LC 102
EDIFICIO TORRES DEL CARMEN
www.emaspasto.com.co



by *Cartelera*

Pasto, 24 de DICIEMBRE de 2024

Señor(A) :
JOSE ENRIQUE
TELÉFONO 3235453309
DIRECCIÓN MZ K CASA 8 SAN DIEGO
Ciudad, Pasto

CENTRO COLOMBO INTERNACIONAL
DE SERVICIOS LTDA.
NIT 814000765 - 9

FECHA 30-12-24 HORA _____

REVISADO POR Revisado

El sr. Jose Enrique con el caso Gris y con el 28/12/24

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
CASO No 9707823

Apreciado señor (a),

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio **9707823** del día **17 de DICIEMBRE de dos mil veinticuatro (2024)**, mediante el cual la Empresa resolvió la solicitud que usted presentó el día **12/12/2024** y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación**, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

Sonia Elizabeth Criollo
Jefe de Servicio al cliente

Proyecto: Diego Ramirez
Auxiliar de servicio al cliente



EMAS PASTO S.A. E.S.P.
SEDE PRINCIPAL: CRA. 24 No. 23 - 51
SERVICIO AL CLIENTE: CL 22 # 23 - 45 LC 102
EDIFICIO TORRES DEL CARMEN

www.emaspasto.com.co

